Castilla-La Mancha

Consejería de Bienestar Social
Avda. de Francia, 4
45071 Toledo

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RPT DE PERSONAL EVENTUAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL.

Desde la Administración se pretende desarrollar la comunicación en redes sociales como una parte de la implantación y la evolución de su modelo de gobierno abierto, complementaria a otras acciones y avances en materia de transparencia y apertura de datos.

Las redes sociales son herramientas de comunicación de fácil acceso, que permiten interactuar de forma cercana y activa con los ciudadanos como una parte más de los procesos de transparencia administrativa y gobierno abierto, proporcionando, gracias a su carácter participativo, una retroalimentación entre las necesidades del ciudadano y de la Administración.

Utilizar la comunicación como herramienta básica y crucial para escuchar y dar respuesta a las voces de la ciudadanía, es el objetivo para avanzar hacia un modelo más eficiente y colaborativo, confiando en que las especiales características de las redes sociales permitan unas administraciones públicas más permeables y abiertas a la ciudadanía.

Dada la importancia de las redes sociales como medio de comunicación entre los ciudadanos y la administración, hace necesario reforzar las tareas de comunicación social, al objeto de ofrecer por parte de la administración, un servicio eficiente y eficaz a todos los ciudadanos.

Por tanto, se propone la creación en la Relación de Puestos de Trabajo de personal Eventual de esta Consejería el siguiente puesto de trabajo

Denominación: Asesor/a Comunicación Social
Grupo: A
Nº plazas: 1
Complemento de destino: Nivel 28
Complemento específico: 26.233,56 €
Forma de provisión: Eventual
Jornada: Plena disponibilidad
Centro de trabajo: Gabinete Consejera.
Localidad: Toledo.

Toledo a 4 de septiembre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Castilla-La Mancha
SECRETARÍA GENERAL

Fdo: Natividad Zambudio Rosa.